



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

### Registro

Presentación realizada el 13-04-2012 a las 13.52.55

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201110019130036W

Código Seguro de Verificación: SUHAZTJVH8VKGYRL

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

GONZALEZ CASTILLA EUSEBIO

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1033808635133

SOLICITUD DE DEVOLUCION



**Agencia Tributaria**  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2011**  
**Confirmación del borrador de la declaración**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

Ejercicio: **2011** Período: **0A**

**Primer declarante.**

NIF:

Apellidos y nombre:  
**GONZALEZ CASTILLA EUSEBIO**

Domicilio:  
**S FERNANDO H MADRID 28830**

**Cónyuge.**

NIF:

Apellidos y nombre:

**Número de justificante:**

1033808635133

**Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Base liquidable general sometida a gravamen 620 <b>32.417,45</b>	Base liquidable del ahorro 630 <b>0,66</b>	Cuota íntegra estatal 698 <b>3.170,24</b>	Cuota íntegra autonómica 699 <b>3.072,08</b>	Cuota líquida estatal 720 <b>2.651,34</b>
Cuota líquida autonómica 721 <b>2.553,18</b>	Resultado de la declaración 760 <b>-1.033,56</b>	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 779 <b>2.440,49</b>		
<b>Resultado a ingresar o a devolver</b>				770 <b>-1.033,56</b>

**Fraccionamiento del pago e ingreso.**

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago ....  **1**  **6** SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos ....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .....

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del segundo plazo.**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA .....  **2**  SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....  **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo .....  **12**  
(40% de la casilla 770)

**Devolución.** Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -1.033,56**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria.**

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entic:	Sucursal:	DC:	Número de cuenta:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Asignación Tributaria a favor de:**

La Iglesia Católica .....  **X** Otros fines sociales .....  **X**

**Firma.**

....., a ..... de ..... de .....

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Contribuyente: **GONZALEZ CASTILLA EUSEBIO**

Nº de Remesa: 00021040013



Nº Comunicación: 1216022404905

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias .....	01	37.579,84
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)] .....	09	37.579,84
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos .....	10	2.460,39
Total gastos deducibles .....	14	2.460,39
Rendimiento neto [(09)-(14)] .....	15	35.119,45
Reducción general de rendimientos del trabajo .....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)] .....	21	32.467,45

**Rendimientos del capital mobiliario**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general .....	22	0,66
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)] .....	29	0,66
Rendimiento neto [(29)-(30)] .....	31	0,66
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)] .....	35	0,66

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta .....	452	32.467,45
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)] .....	455	32.467,45

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	460	0,66
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)] .....	465	0,66

**Reducciones de la base imponible**

**REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Régimen general**

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 .....	482	50,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción .....	483	50,00
Total con derecho a reducción .....	500	50,00

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica .....	611	50,00
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)] .....	618	32.417,45
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)] .....	620	32.417,45

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)] .....	630	0,66
--	-----	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal .....	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico .....	635	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal .....	679	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico .....	685	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen estatal .....	680	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen estatal .....	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen autonómico .....	683	5.151,00

Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen autonómico .....	684	0,00
<b>Datos adicionales para el cálculo del impuesto</b>		
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	688	10.200,00
<b>Cálculos del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen .....	689	3.980,30
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen .....	690	3.855,14
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general .....	691	810,12
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general .....	692	783,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general .....	693	3.170,18
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general .....	694	3.072,02
Tipo medio estatal .....	TME	9,77
Tipo medio autonómico .....	TMA	9,47
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal .....	695	0,66
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico .....	771	0,66
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro .....	696	0,06
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro .....	697	0,06
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)] .....	698	3.170,24
Cuota íntegra autonómica [(694)+(697)] .....	699	3.072,08
<b>Deducciones</b>		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal .....	780	350,90
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica .....	781	350,90
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal .....	700	350,90
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica .....	701	350,90
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable .....	796	336,00
Por donativos, parte estatal .....	704	168,00
Por donativos, parte autonómica .....	705	168,00
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid</b>		
Suma de deducciones autonómicas .....	717	0,00
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal .....	720	2.651,34
Cuota líquida autonómica .....	721	2.553,18
Cuota líquida estatal incrementada .....	730	2.651,34
Cuota líquida autonómica incrementada .....	731	2.553,18
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total .....	732	5.204,52
Compensación fiscal por deducción en la adquisición de la vivienda habitual .....	738	225,38
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(738)-(739)-(740)] .....	741	4.979,14
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo .....	742	6.012,57
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743	0,13
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)] .....	754	6.012,70

Contribuyente: **GONZALEZ CASTILLA EUSEBIO**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(741)-(754)] .....	755	-1.033,56
Resultado .....	760	-1.033,56

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada .....	775	2.553,18
50% del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual .....	777	112,69
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente .....	779	2.440,49

**ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:**

SIN ASIGNACIÓN  A LA IGLESIA CATÓLICA  A FINES SOCIALES

**COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2011: Comunidad Autónoma de Madrid**

DESEA/N RECIBIR POR CORREO ORDINARIO EL BORRADOR Y/O LOS DATOS FISCALES DEL EJERCICIO 2012, Y NO VISUALIZARLOS POR INTERNET:

DESEA/N OBTENER, EL BORRADOR Y/O LOS DATOS FISCALES DEL EJERCICIO 2012 EXCLUSIVAMENTE EN LA OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL, AUNQUE LA MISMA PUEDA RESULTAR MENOS FAVORABLE:

**DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:**

ESTADO CIVIL (el 31-12-2011): divorciado/a o separado/a      FECHA DE NACIMIENTO: 28-02-1971      MINUSVALÍA(1):

**VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:**

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00		3	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL. FECHA DE ADQUISICIÓN: 13-02-2003

**NORMAS APLICABLES**

**Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)**  
**Orden HAP/638/2012, de 26 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2011**



# Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

Datos correspondientes al ejercicio

2012

## ● Datos del perceptor

N.I.F.

Apellidos y nombre

GONZALEZ CASTILLA EUSEBIO

## ● Datos de la persona o entidad pagadora

N.I.F.

Apellidos y nombre, denominación o razón social

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

## ● Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

### Rendimientos correspondientes al ejercicio

	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas
Retribuciones dinerarias .....	33.966,92	5.434,69
Retribuciones en especie ..... Valoración		
Contribuciones de la empresa o entidad pagadora a Planes de pensiones, planes de previsión social empresarial o mutualidades de previsión social .....		Importe imputado al perceptor
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, de la Ley del Impuesto .....		Importe de las reducciones
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares) .....		2.456,16

### Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.ª y 12.ª de la ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 de la Ley del Impuesto)

**Información de interés para el perceptor.** La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

### Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros)

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

**Información de interés para el perceptor.** El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

## ● Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto

	Importe satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF .....	
Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod.190) ....	

## ● Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En SAN FERNANDO DE HENARES a 10 de enero de 2013

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo.: D/Dª LUCIA MORA SALAS - INTERVENTORA

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.